

ESSENTIA/  
CREATIVA

#EssentiaSolidaria

— ¿ERES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO? —

mereces  
toda la  
visibilidad  
por la que  
ilusionas

BASES EN  
[www.essentiacreativa.es](http://www.essentiacreativa.es)  
INSCRÍBETE EN  
[solidaria@essentiacreativa.es](mailto:solidaria@essentiacreativa.es)

V edición  
CAMPAÑA SOLIDARIA





## BASES

Si eres una ONG o entidad sin ánimo de lucro, y estás interesado en participar en esta iniciativa, valorada en un máximo de 10.000 Euros, lee atentamente las bases y envíanos la información requerida a [solidaria@essentiacreativa.es](mailto:solidaria@essentiacreativa.es) antes del 7 de septiembre de 2018.

La presente convocatoria va dirigida a entidades sin ánimo de lucro que deseen mejorar su comunicación y su marca. La participación en la CAMPAÑA SOLIDARIA 2018/2019 es **voluntaria** por parte de la ONG o entidad sin ánimo de lucro y la participación en esta convocatoria es la aceptación de todas sus bases.

La ONG o entidad sin ánimo de lucro debe aportar beneficios sociales a la ciudadanía o bien contar con una gran participación de voluntarios, además deberá estar domiciliada fiscalmente en España.

### REQUISITOS

- Enviar un mail con la documentación requerida (que más adelante se detalla).
- Reunirse en Zaragoza y/o fijar una reunión online con la agencia para aclarar conceptos de la candidatura.
- En caso de resultar ganadora, proporcionará toda la imagen gráfica corporativa que disponga a la agencia.
- En caso de resultar ganadora, deberá reunirse con la agencia, al menos en una ocasión, preferiblemente en Zaragoza, o bien se establecerá entre las partes la forma online para mantener las reuniones necesarias y poder desarrollar el trabajo.
- La agencia podrá comunicar las entidades que han participado en la convocatoria.
- Los derechos de propiedad intelectual de la campaña y la fotografía será siempre de la agencia, pero cediendo su uso libre a la entidad ganadora.
- La campaña será presentada públicamente, en un convocatoria abierta a los stakeholders de la entidad y a medios de comunicación, donde participará la agencia exponiendo el desarrollo de la misma. Este será el punto de partida de la campaña.  
Dicha convocatoria la realizará la entidad y la agencia le orientará en dónde y cómo realizarla.
- La campaña irá siempre firmada por la agencia con su logo. La agencia podrá incorporar en la firma logos de colaboradores que participen en la campaña.



## DOCUMENTACIÓN

La entidad participante deberá aportar por mail la siguiente documentación (que el jurado valorará y tratará con absoluta confidencialidad) en .word o .pdf.

- Breve **introducción** donde se **argumente el interés por participar**.
- **Presentación** de la entidad en un A4.
- **Objetivo** al que le gustaría **dedicar la campaña**.
- A quién se quiere dirigir la campaña (**público objetivo**).
- **Información de otras campañas** ya realizadas por la entidad.
- **Cobertura que se desea alcanzar** con la campaña.
- **Fecha de uso** de la campaña.
- **Medios** con los que se contaría para la campaña, sabiendo que dentro de esta campaña solidaria no está incluida la contratación de medios (televisión, radio, exterior...) ni la producción de originales, salvo el diseño y creatividad de campaña, el diseño html de una newsletter, convocatoria de medios a la presentación y dossier de prensa.

## CAMPAÑA

La campaña a realizar está valorada en un máximo de 10.000 € y será realizada íntegramente con recursos propios de la agencia.

La campaña comenzará con un recorrido por su identidad actual, misión, visión, valores, atributos e historia, para lograr el mejor y más eficaz posicionamiento de la marca de la entidad. -Tras la definición del objeto a la que la entidad desea dedicar la campaña, la agencia propondrá la estrategia creativa que dará forma a una campaña de publicidad y una estrategia de difusión de la misma con la que la agencia propondrá conseguir el objetivo definido.

Los medios de comunicación a contratar y otros posibles costes de producción no están incluidos en la donación que la agencia realiza. Si se estimara necesario y la entidad puede contratar medios de comunicación, esta decisión y su financiación correrá a cargo de la entidad. Esta decisión no afecta al desarrollo de la campaña, pero sí la agencia podrá recomendar y poner en contacto con algún patrocinador que financie los medios a contratar.

La campaña podrá ser presentada por las agencias en distintos foros, sin necesidad de solicitar autorización a la ONG, simplemente manteniendo informada a la entidad de las posibles apariciones públicas donde se pueda hablar y presentar la campaña (congreso, concurso de publicidad...).



## PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo para participar se abre el 5 de julio de 2018 y finalizará el 7 de septiembre de 2018 a las 12:00h del medio día.

## SELECCIÓN DE LA ENTIDAD

Tras hacer pública la convocatoria y estudiar las candidaturas propuestas libremente por cada entidad, la agencia convocará a un jurado compuesto por profesionales del sector que llevarán a cabo el proceso de selección que determinará la entidad con la que nos vamos a comprometer.

Esta campaña se enmarca dentro de la política de responsabilidad social corporativa de la agencia convocante ESSENTIA CREATIVA CONSULTORES, S.L.